ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3490
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES TRATO DIRECTO.

REQUINOA, 05 DIC 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 2013 de fecha 26 de noviembre de 2018 el Jefe del Departamento de Educación, a DEPARTAMENTO DE EDUCACION REQUINOA, mediante la cual solicita "ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato Directo ARTICULO 10 NUMERAL 8 "Si la contratacion es igual o inferior a 10 UTM", con cargo a RECURSOS DAEM

El decreto Alcaldicio Nº 3171 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2018.

V I S T O S

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O

APRUEBASE, TRATO DIRECTO, a través del portal www.mercadopublico.cl, "ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA", para DEPARTAMENTO DE EDUCACION REQUINOA, al Proveedor BAZAR Y LIBRERÍA VICTORIA LTDA, RUT 77.355.880-9, MONTO $481.600 CON IVA.

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a RECURSOS DAEM, a DEPARTAMENTO DE EDUCACION REQUINOA, a la cuenta 215.22.04.001 MATERIALES DE OFICINA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob
Distribución
- Ley de Transparencia
-Municipalidad (1)
-Finanzas y Personal DAEM (2)

DEPARTAMENTO DE EDUCACION